¿Qué es el Programa de Asistencia al Cliente (CAP, siglas en inglés)?

El CAP ayuda a personas que buscan información, solicitan servicios, o reciben servicios de un Centro para la Vida Independiente (CIL), o servicios de rehabilitación vocacional (VR) del Departament of Aging and Rehabilitative Services (DARS) o del Departament for the Blind and Vision Impaired (DBVI).

El Programa de Asistencia al Cliente (CAP) del dLCV ayuda a proteger su derecho a:

- ✓ Recibir rehabilitación vocacional (VR), servicios de transición prelaboral (Pre-ETS) y apoyo de su Centro para la Vida Independiente (CIL) local.
- ✓ Tomar decisiones sobre sus metas.
- ✓ Participar activamente en la planificación de sus servicios.
- ✓ Aprender y entender sus servicios de rehabilitación vocacional (VR) o los servicios de su Centro para la Vida Independiente (CIL) local.
- ✓ Obtener una explicación por escrito si se le deniega un servicio, o si le cierran su caso.
- ✓ Pedir, si no está de acuerdo con el resultado, que se reconsideren las decisiones sobre sus servicios.
- ✓ Que le digan que el dLCV puede brindarle ayuda mediante el Programa de Asistencia al Cliente (CAP).
- ✓ Contactar al dLCV en cualquier momento.

El CAP aboga por:

Los servicios de rehabilitación vocacional (VR) pueden ayudar a los discapacitados a conseguir un empleo o permanecer en el mismo, proveen tecnología asistencial, financian la educación y el adiestramiento, y ayudan a los individuos a alcanzar una meta laboral específica e individualizada.

Los servicios de transición prelaboral (Pre-ETS) pueden ayudar a los alumnos de 14-21 años de edad a prepararse para el trabajo y la educación postsecundaria por medio del asesoramiento en búsquedas laborales, el adiestramiento en aptitudes laborales, las experiencias de aprendizaje en el trabajo, el asesoramiento en estudios postsecundarios, y los servicios de autodefensa y mentoría.

Los Centros para la Vida Independiente (CIL) pueden ayudar a los discapacitados que procuran integrarse plenamente a la sociedad. Los CIL enseñan las aptitudes de consumidor que empoderan a las personas para tomar decisiones que promuevan su derecho a vivir de manera independiente en la comunidad. Los CIL proveen cinco servicios centrados en el consumidor: el adiestramiento de aptitudes de vida independiente, el apoyo entre pares, la defensa, la transición, y la información y remisión.

Contacte al CAP para inquietudes relacionadas con:

- ✓ Recibir o solicitar servicios de rehabilitación vocacional (VR), servicios de transición prelaboral (Pre-ETS) o servicios del Centro para la Vida Independiente (CIL).
- ✓ Barreras laborales, incluyendo asistencia para los que reciben beneficios del Seguro Social.
- ✓ Resolver inquietudes sobre los servicios que le proveen el Department of Aging and Rehabilitative Services (DARS), el Department for the Blind and Vision Impaired (DBVI) o su Centro para la Vida Independiente (CIL) local.
- ✓ La Ley Federal de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, siglas en inglés).
- ✓ La Ley Federal de Rehabilitación
- ✓ La Ley Estatal de Virginianos con Discapacidades
- ✓ Otras leyes y reglamentos sobre discapacidades a nivel estatal y federal.

Obtenga Ayuda del disAbility Law Center CAP

El disAbility Law Center of Virginia (dLCV) trabaja para proveer una dedicada y eficaz defensa y representación jurídica para las personas con discapacidades.

El dLCV puede ayudarle a:

- ✓ Contestar preguntas sobre la rehabilitación vocacional (VR), sobre los servicios de transición prelaboral (Pre-ETS), o sobre su Centro para la Vida Independiente (CIL) local.
- ✓ Explicar sus derechos y responsabilidades con respecto a la rehabilitación vocacional (VR), los servicios de transición prelaboral (Pre-ETS) y su Centro para la Vida Independiente (CIL) local.
- ✓ Escucharle en cuanto a las inquietudes sobre su consejero.
- ✓ Proveer información específica para sus necesidades, incluyendo referidos a otros servicios que pudieran ayudarle.
- ✓ Potencialmente representar sus intereses legales de manera informal en mediaciones, en audiencias imparciales, o —raras veces— en procesos judiciales.

Recursos

El dLCV puede resolver sus inquietudes sobre los servicios que le proveen el Virginia Department of Aging and Rehabilitative Services (DARS), el Virginia Department for the Blind and Vision Impaired (DBVI) o su Centro para la Vida Independiente (CIL) local.

Virginia Department of Aging and Rehabilitative Services (DARS)
Voz: 804-662-7000
Libre de cargos: 800-552-5019; o el 711
Videoteléfono: 804-325-1316
Correo e.: dars@dars.virginia.gov
www.vadars.org

Virginia Department for the Blind and Vision Impaired (DBVI)
804-371-3151
Libre de cargos: 800-622-2155
www.vdbvi.org

Centros para la Vida Independiente (CIL, siglas en inglés)
Voz: 804-662-7078
Libre de cargos: 800-552-5019
TTY: 800—464-9950
www.vadars.org/cbs/cils.html

disABILITY LAW CENTER OF VIRGINIA
Protection & Advocacy for Virginians with Disabilities

Ud. tiene derecho a recibir servicios.

PROGRAMA DE ASISTENCIA AL CLIENTE (CAP, siglas en inglés)

1512 Willow Lawn Dr., Suite 100
Richmond, VA 23230

804-225-2042
Libre de cargos: 800-552-3962
info@dLCV.org
www.dLCV.org/get-help

Esta publicación fue preparada completamente con fondos federales del Programa de Asistencia al Cliente (CAP, siglas en inglés). Las publicaciones del dLCV están disponibles en formatos alternos para quienes los pidan.

Para información sobre el CAP y sus derechos, visite:

www.dLCV.org/CAP